

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: J -02103/2015 Matrícula: 6797HCK Titular: JUAN MANUEL MORENO MOYA Domicilio: AZORIN 8 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 29 de Junio de 2015 Vía: A-301 Punto kilométrico: 6 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILCHES HASTA LINARES DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO DE MMA 3040 KG EN SERVICIO PUBLICO. SE APORTAN FOTOS DE LAS EMPRESAS CARGADORAS. TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801
Expediente: J -02155/2015 Matrícula: J 004025AC Titular: JUAN JOSE AREVALO GARCIA Domicilio: CALLE SECTOR HUELVA C 2 3 A Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 24 de Junio de 2015 Vía: JA-2321 Punto kilométrico: Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sanción: 201
Expediente: J -02207/2015 Matrícula: 0862FXC Titular: JOSE ANTONIO GUILLEN DEL AGUILA Domicilio: PAGO ZALEMA 1 Co Postal: Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Julio de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGON HASTA BAZA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPO DE MONTAJE. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: J -02211/2015 Matrícula: 5076FNV Titular: DIGOSA XXI SL Domicilio: PG HURPE CL SAN JOSE NAVE 34 Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2015 Vía: A316 Punto kilométrico: 102,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAENA HASTA JAEN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARNE CONSUMO HUMANO. REALIZA EL SERVICIO EN VEHICULO LIGERO. LA MERCANCIA NO PERTENECE AL TITULAR DEL VEHICULO. SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: J -02288/2015 Matrícula: 4647CKX Titular: ABDELHAFID BOUZIAN Domicilio: RAMON Y CAJAL 20 P3 IZD Co Postal: 48980 Municipio: SANTURTZI Provincia: Vizcaya Fecha de denuncia: 24 de Julio de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 64 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTURTZI HASTA MARRUECOS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4500 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1000 KGS. 28,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: J -02597/2015 Matrícula: 3402FPM Titular: AUTOCARES PACO PASTOR SL Domicilio: FRAY LEOPOLDO 4 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2015 Vía: A-316 Punto kilométrico: 39,3 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE UBEDA HASTA JAEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 31/08/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 28/09/15. DESCANSO REALIZADO 23:27 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 22 HORAS E INFERIOR A 24 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 05:00 HORAS DE FECHA 06/09/15 Y LAS 04:27 HORAS DE FECHA 07/09/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN IGUAL O INFERIOR A 2 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. - TRANSPORTA UN PASAJERO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100
Expediente: J -02600/2015 Matrícula: 3402FPM Titular: AUTOCARES PACO PASTOR SL Domicilio: FRAY LEOPOLDO 4 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2015 Vía: A-316 Punto kilométrico: 39,3 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE UBEDA HASTA JAEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:35 HORAS DE FECHA 19/09/2015 Y LAS 06:35 HORAS DE FECHA 20/09/2015 DESCANSO REALIZADO 07:30 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:05 HORAS DE FECHA 19/09/2015 Y LAS 06:35 HORAS DE FECHA 20/09/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA.- INFRACCION COMETIDA CON EL VEHICULO 3006DGC.- HOJA DE REGISTRO APORTADA JUNTO A EXPEDIENTE N° 2323050215092803. - TRANSPORTA UN PASAJERO. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía

30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 23071 Jaén.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 7 de enero de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.